

FRANCISCO MANUEL SILVA BANDERAS

INFORME A LOS SEÑORES ACCIONISTAS, DE LA COMPAÑÍA "TEXTILES GUALILAHUA S.A. RESPECTO AL EJERCICIO DEL AÑO 2.009:

Estimados Srs. Accionistas:

En mi calidad de Comisario de TEXTILES GUALILAHUA S.A. y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía TEXTILES GUALILAHUA S.A. al 31 diciembre del 2.009.

Mi revisión incluye entre otras cosas, un análisis de las principales cuentas que se encuentran reveladas en los estados Financieros, a fin de poseer determinar su importancia y su manejo en la Compañía.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en cumplimiento, debo informar:

1.- Balance General Textiles Gualilahua S.A.:-

El total de Activos en el 2.009 fue de US \$ 618,840.69; el Total del Pasivo del 2.009 fue de US \$ 586,152.44. El Patrimonio Neto cerrado a diciembre del 2.009 es de US \$ 32,688.25; el Total del Pasivo y Patrimonio suma US \$ 618,840.69.

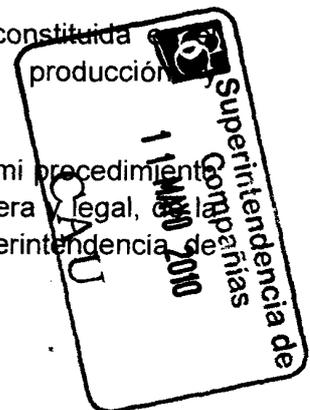
2.- Estado de Resultados de Textiles Gualilahua S.A.:-

Las Ventas en el año 2.009 son de US \$ 2'701,220.05, con respecto al 2.008 hubo un pequeño incremento lo que significa un nivel de producción y desempeño comercial aceptable en la Empresa, que cubre los costos de ventas, administrativos y de operación, ya que el Total de costos y gasto fue de US \$ 2'693,521.02.

3.- Registros Legales y Contables:-

TEXTILES GUALILAHUA S.A., es una Sociedad Anónima constituida en Ecuador, cuyo objetivo principal está orientado a la producción y comercialización de productos textiles.

En base a los resultados obtenidos, al aplicar selectivamente mi procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de



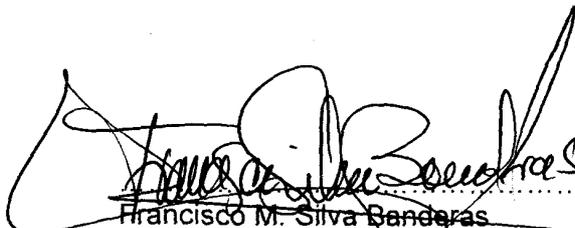
Compañías, el Servicio de Rentas Internas S.R.I., las Normas Contables generalmente Aceptadas, entre otros.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, la Junta resolverá cuales serán las implicaciones de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, en los Estados Financieros de la Empresa a partir del presente año.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TEXTILES GUALILAHUA S.A., al 31 de diciembre del 2.009 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Atentamente,


Francisco M. Silva Banderas
Comisario de Textiles Gualilahu S.A.

